

RESOLUCIÓN UPTP N° 099/2025

POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 459/2024 “POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 453/2024 «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE SERVICIO N° 501 - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y CEREMONIALES PARA LA UNIVERSIDAD TAIWÁN PARAGUAY, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE SERVICIO N° 501 - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y CEREMONIALES PARA LA UNIVERSIDAD TAIWÁN PARAGUAY - ID 458932»”.

Asunción, 23 de mayo de 2025

VISTO: El Memorándum DGAF N° 50/2025, de fecha 08 de mayo de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas;

El Memorándum DOC N° 20/2025, de fecha 08 de mayo de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones;

La Resolución N° 459/2024 “POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 453/2024 «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE SERVICIO N° 501 - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y CEREMONIALES PARA LA UNIVERSIDAD TAIWÁN PARAGUAY, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE SERVICIO N° 501 - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y CEREMONIALES PARA LA UNIVERSIDAD TAIWÁN PARAGUAY - ID 458932»”;

La observación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunicada a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el proceso licitatorio “Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Servicio N° 501 - Organización de Eventos Protocolares y Ceremoniales para la Universidad Taiwán-Paraguay con ID 458932”.

RESOLUCIÓN UPTP N° 099/2025

POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 459/2024 “POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 453/2024 «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE SERVICIO N° 501 - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y CEREMONIALES PARA LA UNIVERSIDAD TAIWÁN PARAGUAY, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE SERVICIO N° 501 - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y CEREMONIALES PARA LA UNIVERSIDAD TAIWÁN PARAGUAY - ID 458932»”.

CONSIDERANDO: Que, la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay fue creada por Ley N° 6096 de fecha 31 de mayo de 2018, como entidad pública, según lo establecido en el artículo 1° de su ley y, como tal, se halla supeditada a las disposiciones que rigen las compras públicas y sus procesos;

Que, en el marco del proceso licitatorio identificado con ID 458932, es emitida la Resolución N° 459/2024 del 19 de diciembre de 2024 “POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 453/2024 «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE SERVICIO N° 501 - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y CEREMONIALES PARA LA UNIVERSIDAD TAIWÁN PARAGUAY, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE SERVICIO N° 501 - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y CEREMONIALES PARA LA UNIVERSIDAD TAIWÁN PARAGUAY - ID 458932»”;

Que, como consecuencia de lo dispuesto en la Resolución N° 459/2024 del 19 de diciembre de 2024 que deja sin efecto la Resolución N° 453/2024 y, por tanto, los actos derivados del mismo, el 19 de diciembre de 2024 se suscribe el Contrato N° 14/2024, , entre la empresa adjudicada SENSICRED S.A. y la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay.

RESOLUCIÓN UPTP N° 099/2025

POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 459/2024 “POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 453/2024 «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE SERVICIO N° 501 - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y CEREMONIALES PARA LA UNIVERSIDAD TAIWÁN PARAGUAY, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE SERVICIO N° 501 - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y CEREMONIALES PARA LA UNIVERSIDAD TAIWÁN PARAGUAY - ID 458932»”.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en marco de las funciones que se le confiere en el artículo 112 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, comunica una observación respecto a la documentación que hace parte del proceso, en los siguientes términos: *“Se observan dos contratos con la misma numeración (14), con fechas distintas y suscriptas por diferentes personas. Solicitamos tener en cuenta el tipo de procedimiento adoptado, en el cual se comunica un proceso finalizado. Por lo tanto, se solicita remitir las documentaciones con las debidas formalidades”.*

Que, en ese marco, por el Memorándum DGAF N° 50/2025, del 08 de mayo de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la emisión de una resolución que amplíe la Resolución N° 459/2024 del 19 de octubre de 2024 que deja sin efecto la Resolución N° 453/2024, a fin de subsanar la observación realizada por la DNCP con el fin de obtener el Código de Contratación correspondiente al Contrato N° 14/2024 del 19 de octubre de 2024, suscripto con la empresa SENSICRED S.A.

Que, adjunto al Memorándum DGAF N° 50/2025, como antecedente se halla el Memorándum DOC N° 20/2025 de fecha 08 de mayo de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, mediante el cual se fundamenta la solicitud hecha por la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, el Dictamen DAJ N° 25/2025, del 22 de mayo de 2025, en su parte conclusiva, entre otros, dice: *“(…) con el fin de subsanar la observación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas respecto a la existencia*

RESOLUCIÓN UPTP N° 099/2025

POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 459/2024 “POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 453/2024 «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE SERVICIO N° 501 - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y CEREMONIALES PARA LA UNIVERSIDAD TAIWÁN PARAGUAY, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE SERVICIO N° 501 - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y CEREMONIALES PARA LA UNIVERSIDAD TAIWÁN PARAGUAY - ID 458932»”.

de dos contratos con la misma numeración (14) pero distintas fechas y, especialmente, donde solicita tener en cuenta el tipo procedimiento adoptado, esta Asesoría sugiere utilizar la figura de la sustitución para modificar el artículo 1° de la Resolución N° 459/2024 por la cual se deja sin efecto la Resolución N° 453/2024, a fin de ampliar su alcance al contrato que fuera suscripto como producto de lo dispuesto en esta última”.

Que, por Acta N°02/2023 el Consejo Superior Universitario designa al señor Jorge Daniel Duarte Rolón como Rector de la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay - UPTP.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN – PARAGUAY,

RESUELVE

Artículo 1°.- Sustituir el artículo 1° de la Resolución N° 459/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, “POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 453/2024 «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE SERVICIO N° 501 - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y CEREMONIALES PARA LA UNIVERSIDAD TAIWÁN PARAGUAY, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE SERVICIO N° 501 - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y CEREMONIALES PARA LA UNIVERSIDAD TAIWÁN PARAGUAY - ID 458932»”, el cual queda redactado de la siguiente manera:



RESOLUCIÓN UPTP N° 099/2025

POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 459/2024 «POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 453/2024 «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE SERVICIO N° 501 - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y CEREMONIALES PARA LA UNIVERSIDAD TAIWÁN PARAGUAY, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE SERVICIO N° 501 - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y CEREMONIALES PARA LA UNIVERSIDAD TAIWÁN PARAGUAY - ID 458932»».

*“Artículo 1°.- **Abrogar** la Resolución N° 453/2024, del 05 de diciembre de 2024, "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN N° 501 - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y CEREMONIALES PARA LA UNIVERSIDAD TAIWÁN PARAGUAY, quedando sin efecto, en consecuencia y de pleno derecho, como acto derivado de la mencionada resolución, el Contrato N° 14/2024 del 11 de diciembre de 2024”.*

Artículo 2°.- Disponer que los demás artículos de la Resolución N° 459/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, “POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 453/2024 «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE SERVICIO N° 501 - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y CEREMONIALES PARA LA UNIVERSIDAD TAIWÁN PARAGUAY, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE SERVICIO N° 501 - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y CEREMONIALES PARA LA UNIVERSIDAD TAIWÁN PARAGUAY - ID 458932»” se mantienen invariables.

Artículo 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a quienes más corresponda y, cumplido, archivar.

CINTHYA
NOEMI RUIZ
Abg. CINTHYA NOEMÍ RUIZ

Secretaria General

Firmado
digitalmente por
CINTHYA NOEMI
RUIZ

JORGE DANIEL
DUARTE ROLON
Econ. JORGE DANIEL DUARTE ROLÓN

Rector

Firmado
digitalmente por
JORGE DANIEL
DUARTE ROLON